

27/08/2014

Se iniciaron gestiones para implementar Banco de ADN Bovino en Maullín y Los Muermos

Con el objetivo de hacer las gestiones necesarias para que en el más breve plazo se implemente en las comunas de Maullín y Los Muermos el Modelo de Identificación de Animales Sustraídos, los fiscales jefes y administradores de las Fiscalías Locales de Puerto Varas y Maullín realizaron una reunión en que además se establecieron coordinaciones en relación al delito de abigeato, especialmente ante el periodo de Fiestas Patrias.



Según informó la Fiscalía Regional, tanto el Fiscal Jefe de Puerto Varas, Daniel Alvarado, como el administrador y autor del modelo, Richard Daroch Ibáñez, dieron las directrices básicas para replicar experiencia piloto que ya se encuentra en funcionamiento en la comuna de Fresia, salvaguardando los estándares de calidad que dicho modelo requiere para convertirse en una herramienta efectiva para la persecución penal. Junto con la Fiscal Jefe de Maullín, Ana Maria Agüero, se agendaron actividades para ésta y las próximas semanas.

El delito de abigeato o sustracción de animales, ha sido relevado por el Fiscal Regional, Marcos Emilfork Konow, como una línea de persecución penal prioritaria en la Región de Los Lagos, contexto en el cual se ha dado respaldo a iniciativas como el Banco de ADN Bovino que permitirá en el futuro contar con información científicamente validada y susceptible de presentar como prueba en un juicio oral.

EL PROYECTO

El objetivo del Modelo de Identificación de Animales Sustraídos o Banco de ADN Bovino de 2 Protocolos” (BADNB-2P) es tener datos que permitan identificar y rastrear los animales que son sustraídos, y a través de esta huella genética lograr dar con los autores de estos ilícitos o con los receptadores. En términos sencillos, este banco busca convertirse en un proveedor de evidencia científica en caso de existir un delito de abigeato.

Básicamente consiste en tomar muestras de pelo, para luego foliarlas y conservarlas junto a documentación de respaldo respecto de la propiedad del animal. De estas muestras, se conservarán dos copias, una de las cuales quedará en manos de la entidad encargada de resguardarlas y de la asociación de agricultores respectiva. En caso de ser requeridas estas muestras para su comparación con la de un animal recuperado o con restos de carne, éstas serán entregadas bajo levantamiento de cadena de custodia a Carabineros o la PDI para que sean remitidas a un laboratorio habilitado donde se realizará el examen comparativo de ADN.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369